



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES Y EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA DE TRÁFICO, VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD REAL

En Ciudad Real, a dieciséis de Diciembre de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Luisa María Márquez Manzano,

D^a. Olga Rebollo Moya,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento, los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, D. Juan Vicente Guzmán González, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El objeto de la reunión es el estudio del escrito presentado por D. Jose Luis Medina Serrano, el cual se acompaña a la presente acta y cuyas conclusiones del mismo son las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

“CONCLUSIONES

A) Mediante el presente escrito, se solicita que el Órgano de Asistencia en materia de Contratación, o quien se determine competente, decida sobre mi exclusión en el grupo de funcionarios seleccionado, dada las consideraciones realizadas.

B) En caso de que se decida mi inclusión en dicho grupo solicito:

- Sea establecido claramente mi rango o alcance de actuación dentro de la Cláusula Decimoséptima relativa a la evaluación de criterios subjetivos, a tenor de mi cualificación profesional y administrativa.*
- Se me comunique formalmente, según legislación vigente, mi inclusión en el grupo y el calendario de reuniones”*

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- El Funcionario D. José Luis Medina Serrano, forma parte del grupo de trabajo para valorar las Memorias Técnicas incluidas en la documentación de las ofertas en la licitación del contrato de: **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES Y EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA DE TRÁFICO, VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD REAL**, al estar determinado en el PCAP (cláusula décimosesta), aprobado por Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta sus competencias profesionales (Ingeniero en Informática e Ingeniero técnico en Informática de Gestión) como administrativas (Jefe de Sección Adjunto de Informática), se determina la participación del mencionado funcionario en el grupo de trabajo con la función de **ASESORAMIENTO MOTIVADO POR ESCRITO**, al grupo de trabajo relacionado con los siguientes contenidos de las respectivas memorias técnicas:

1.- Sobre los **MEDIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO**, especialmente en cuanto a la configuración del **SISTEMA INFORMÁTICO** y el **HARDWARE**.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

2.- Sobre la SOLUCIÓN TECNOLÓGICA OFERTADA.

3.- Y otros aspectos relacionados directa e indirectamente con la aplicación informática planteada según los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas.

TERCERO.- Para ello, deberá analizar todas las ofertas presentadas, así como asistir a las reuniones del grupo de trabajo que sea convocado por la coordinadora del grupo, Doña Esther Herrera Expósito (Tesorera Municipal).

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA